



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

# **ACTA N°<sub>21.2.1.1</sub>-026**

## **VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016**

### **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**PRESIDENTE** : H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO.

**SECRETARIO GENERAL** : DR. HERBERT LOBATON CURREA.





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1-026  
VIERNES 05 DE FEBRERO DE 2016  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/11

**CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

**ACTA N° 21.2.1.1-026**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**HORA** : Siendo las 10:00 A.M. inicia la Plenaria  
**FECHA** : Viernes 05 de Febrero de 2016  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTE** : H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO

**SECRETARIO** : Dr. HERBERT LOBATON CURREA

(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO)

**LA PRESIDENTA:** Sr. Secretario, sírvase llamar a lista.

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria día Viernes 05 de febrero del año 2016, siendo las 10:00 AM.

**NOTA:** SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS Y HAY QUÓRUM DECISORIO.

**LA PRESIDENTA:** Sr. Secretario, sírvase llamar a lista para levantar el receso.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista para levantar el receso.

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRÉS	(P)	ORTIZ CUÉLLAR, OSCAR JAVIER	(P)
CARVAJAL HERNÁNDEZ, HORACIO NELSON	(P)	PELÁEZ CIFUENTES, HENRY	(E)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	RODRÍGUEZ NARNAJO, CARLOS HERNÁN	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, TANIA	(P)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(P)
FIGUEROA RUIZ, MARÍA GRACE	(P)	ROJAS SUÁREZ, JUAN PABLO	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(P)
HERNÁNDEZ CEDEÑO, ALEXANDRA	(P)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(P)
MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ MARÍA CLEMENTINA	(P)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)

Hay quórum Decisorio Sra. Presidenta. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

**LA PRESIDENTA:** Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1-026  
VIERNES 05 DE FEBRERO DE 2016  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/11

**EL SECRETARIO:**

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
VIERNES 05 DE FEBRERO DE 2016**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

**LA PRESIDENTA:** En consideración el Orden del Día leído..., se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse..., queda cerrada... ¿Lo aprueban?

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado el Orden del Día, Sra. Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Siguiendo punto del Orden del Día.

**CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

**EL SECRETARIO:**

2. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día. Hay una Proposición sobre la mesa.

**NOTA:** A CONTINUACION SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL Sr. SECRETARIO, PRESENTADA POR LA H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO.

**PROPOSICIÓN**

*En mi calidad de Concejal y Segunda Vicepresidenta del Concejo Municipal de Santiago de Cali, propongo a consideración de la plenaria citar a los siguientes funcionarios de la Alcaldía de Santiago de Cali, para que informen acerca de la implementación del Acuerdo 0330 de 2012 en cada una de las dependencias a su cargo y se sirva responder el cuestionario a continuación:*

*Dr. Alexander Durán Secretario de Salud Pública Municipal, Dr. Luis Alfonso Rodríguez Director del DAGMA, Dra. Luz Elena Azcárate Secretaria de Educación Municipal, Dr. León Darío Espinosa Director de Planeación Municipal, Dra. Laura Beatriz Lugo Secretaria de Gobierno, Dra. Luz Adriana Betancourt Secretaria de Cultura y Turismo, Esaud Urrutia Secretario de Bienestar Social y Gestión Comunitaria, Dra. María Virginia Jordán Directora de Hacienda Municipal.*

**Secretaría de Salud Pública Municipal:**

1. *Cuál es la gestión realizada por la Secretaría a su cargo para la adquisición del lote de los terrenos donde se construirá el Centro de Bienestar Animal y el COSO Municipal.*
2. *Cuántos operativos e inspección y control realiza la Secretaría a su cargo en plazas de mercado, establecimientos de comercio de animales domésticos y silvestres de la ciudad.*
3. *Cuál fue el resultado desde el punto de vista de salubridad pública, bienestar y salud de los animales de objeto de comercialización.*
4. *Qué acciones ha ejecutado la Secretaría a su cargo, para detener el crecimiento de población canino y gatuno en Cali, de conformidad con el Artículo 10 del Acuerdo Municipal 030 de 2012.*





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

5. *Cuál es el balance a la fecha del programa de adopción de equinos, caninos y felinos.*
6. *En qué sitio del Municipio se ha visibilizado foco de superpoblación de animales, que puedan ser la causa de trasmisión de enfermedades zootécnicas para población humana y qué acciones ejecuta la Secretaría de Salud para prevenir la trasmisión de enfermedades zootécnicas.*
7. *Cuál es el avance e implementación de plan atención de veterinaria integral en Cali.*
8. *A cuánto asciende la inversión destinada por la Secretaría a su cargo para la implementación de la política pública de protección y bienestar integral de la fauna de Santiago de Cali durante el cuatrienio anterior y cual será para el próximo; además, cuáles serán las líneas de acción a incluir en el Plan de Desarrollo.*
9. *Cuál es el cronograma de trabajo y las cifras de atención del quirófano móvil a la fecha por barrios, comunas.*
10. *Cuál es la proyección al 31 de diciembre del año 2016.*
11. *Qué otras acciones implementará con respecto a la política pública de protección, bienestar integral de la fauna en Santiago de Cali, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente- DAGMA.*
12. *Cuál es la estrategia implementada por su despacho para desestimular el tráfico y venta de fauna silvestre como animales de compañía en Cali.*
13. *Cuál es el avance en la conformación de la Red Amigo de Fauna Silvestre, propuesta en el mencionado Acuerdo, como estrategia para desestimular la tenencia, tráfico y comercialización de animales silvestres en Cali.*
14. *A cuánto asciende la inversión destinada por la Secretaria a su cargo para la implementación de la Política Pública de Protección Animal.*
15. *Qué otras acciones implementará con respecto a la Política Pública de Bienestar de la Fauna en Santiago de Cali*
16. *En qué estado se encuentra la construcción del Centro de Atención de la Fauna Silvestre en Santiago de Cali ¿Cuál es su presupuesto?*

### **Secretaría de Educación Municipal:**

*De conformidad al artículo 1519 concordado con el Artículo 5° del Acuerdo 030 del 2012, informar:*

1. *Qué programa de pedagogía ha desarrollado la Secretaría de Educación para promover la cultura de tenencia, responsabilidad de animales en Cali.*
2. *La Secretaría ha realizado gestión para la implementación de la cátedra de protección y tenencia responsable de los animales en escuelas y colegios públicos de Cali.*
3. *A cuánto asciende la inversión destinada de la Secretaría a su cargo.*
4. *Cuál es la partida presupuestal a su cargo que tiene previsto destinar para la implementación de la Política Pública, Protección, Bienestar para el año 2016.*
5. *Qué otras acciones e implementaciones con respecto a la Política Pública de Protección, Bienestar Integral de la fauna de Santiago de Cali.*

### **Departamento Administrativo de Planeación Municipal:**

1. *Cómo quedó contemplado en el nuevo POT las áreas del Municipio en las que se permite o no se permite la tenencia, exhibición, comercialización, tránsito y transporte de animales, conforme al establecido en los Artículos 13 y 14 del Acuerdo Municipal 330 de 2012.*
2. *Conforme a lo dispuesto en el nuevo POT ¿contempla la creación de zonas específicas en la ciudad como posible sitio de disposición final de animales muertos?*
3. *Qué otras acciones ha implementado o implementará con respecto a la Política Pública de Protección, Bienestar Integral de la Fauna de Santiago de Cali.*





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

### **Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana:**

1. *Bajo qué condiciones y cuántos permisos ha emitido la Secretaría a su cargo para funcionamiento de circos y espectáculos con animales en la implementación de Políticas Públicas de Protección, Bienestar Integral de la fauna en Santiago de Cali.*
2. *Cuántas sanciones se han impuesto por maltrato a los animales.*
3. *A cuánto asciende la inversión destinada a la Secretaría a su cargo.*
4. *Qué otras acciones ha implementado o implementará respecto a la Política Pública de Protección, Bienestar, Integración de la fauna de Santiago de Cali.*

### **Secretaría de Cultura y Turismo:**

1. *Qué programa o cultura ciudadana ha desarrollado la Secretaría a su cargo para promover la tenencia y responsabilidad de animales.*
2. *Informe si la dependencia a su cargo tiene actualmente un programa de cultura ciudadana con enfoque hacia la transformación cultural para erradicar la tenencia de fauna silvestre.*
3. *A cuánto asciende el presupuesto de la Secretaría.*
4. *Qué otras acciones ha implementado o implementará con respecto a la Política Pública de Protección.*

### **Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:**

1. *En cumplimiento del Artículo 10° Parágrafo 2° del Acuerdo 330 del 2012 ¿qué acciones o aportes ha realizado desde la Unidad Municipal de Asistencia Clínica Agropecuaria UMATA.*
2. *Qué otras acciones ha implementado con respecto a la política pública de protección animal.*

### **Departamento Administrativo de Hacienda:**

1. *En materia presupuestal con respecto a la Política Pública de Protección, Bienestar integral de la Fauna Nativa de Cali, cuáles son las inversiones destinadas al cumplimiento de la Política Pública para el cuatrienio.*

Firma: **ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO**  
**Concejala de Santiago de Cali y**  
**Segunda Vicepresidenta de la Corporación**

**EL SECRETARIO:** Ha sido leída la proposición.

**LA PRESIDENTA:** En consideración la proposición leída..., se abre la discusión..., tiene la palabra el H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ.

**H.C. ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO:** El H.C. solicitó una copia de la Proposición para leerla detalladamente.

**H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ:** Para una moción de procedimiento. Dado que la H.C. tuvo un retraso, solicita al Sr. Secretario le informe en qué punto del Orden del Día se encuentran y cuántas proposiciones ya se presentaron, cuántas se aprobaron y cuántas faltan.

**LA PRESIDENTA:** Sr. Secretario, favor informar en qué punto del Orden del Día estamos.





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

**EL SECRETARIO:** Sra. Presidenta, Honorables Concejales, nos encontramos en el segundo punto del Orden del Día: Propositiones, Comunicaciones y Varios. A esta hora solo han radicado una Proposición.

**H.C. OSCAR JAVIER ORTIZ CUÉLLAR:** El H.C. propone respetuosamente, que cuando las proposiciones sean tan extensas se les haga llegar una copia antes de la plenaria.

**H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ:** La H.C. manifestó que tuvo conocimiento en la tarde de ayer, de que en el Orden del Día de hoy no se incluía el debate de control político que habíamos aprobado tema de Tránsito y Transporte Masivo. Preguntó al Sr. Secretario (nuestro Notario) la razón y él le informó que el Secretario de Tránsito había enviado tarde las respuestas a los cuestionarios.

Punto uno, pido que el Sr. Secretario le lea al Honorable Concejo, el Artículo del Reglamento que tienen que respetar los miembros citados de enviar la correspondencia respuesta.

**EL SECRETARIO:** Se permitió leer el **Artículo 110** del Reglamento Interno de la Corporación.

**NOTA:** A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADO EL ARTÍCULO 110 LEÍDO POR EL Sr. SECRETARIO (INCUMPLIMIENTO DE UNA CITACIÓN).

**ARTÍCULO 110. Incumplimiento de una Citación.** Si el funcionario citado reglamentariamente para un debate incumple la citación sin justa causa, no radica el informe o lo radica extemporáneamente, no da respuesta completa, concisa y veraz al cuestionario o ésta fuere parcial, la secretaría del concejo.

La Plenaria del Concejo o la Comisión respectiva determinarán si el incumplimiento por parte del funcionario citado amerita dar traslado a los organismos de control competentes.

**PARAGRAFO 1.** El funcionario citado no podrá delegar su asistencia salvo por justa causa debidamente comprobada. Se entiende por justa causa para que un funcionario no asista a la citación para debate, la calamidad pública o doméstica, la grave perturbación del orden público, la enfermedad debidamente certificada, las comisiones de servicios y los periodos legales de vacaciones.

**PARAGRAFO 2.** La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas de la Corporación deberá elaborar mensualmente, en periodo de sesiones ordinarias y extraordinarias, un boletín de prensa donde conste la relación de los funcionarios de la administración central, descentralizada, organismos de control y particulares que no asistieron, con excusa o sin ella, a las citaciones que se les hizo por parte de una Comisión Permanente, Accidental o la Plenaria.

**PARAGRAFO 3.** Los funcionarios que no atiendan las citaciones de manera justificada podrán ser objeto de moción de censura.

(Conc. de la Ley 136 de 1994 Art. 32 numeral 2; 38 y 39, Art. 91 literal a) numeral 4, 165 numeral 6, 178 numeral 9, Acto Legislativo 01 de 2007 SENTENCIA C-405/98 Referencia: Expediente D-1952)





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

De igual manera, se permitió dar lectura también al Artículo 108, que tiene que ver con este tema (contestación por escrito), el cual se adjunta a continuación.

**ARTÍCULO 108.** **Contestación por Escrito.** Los citados deberán dar respuesta al cuestionario remitido en la citación, por escrito, en original y medio magnético y tantas copias físicas o magnéticas adicionales cuantos Concejales integran la Corporación, las cuales deben ser presentadas en la Secretaría General de la Corporación o de la Comisión con por lo menos tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la citación.

**PARAGRAFO.** Si el funcionario citado incumpliera con estos términos, no podrá desarrollarse la sesión con el orden del día previsto inicialmente, sin perjuicio de los demás puntos del orden del día.

(Conc. de la Ley 136 de 1994 Art. 32 numeral 2°, 38 y 39, Art. 91 literal a) numeral 4, 165 numeral 6°, 178 numeral 9°, Acto Legislativo 01 de 2007 SENTENCIA C-405/98 Referencia: Expediente D-1952)

**H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ:** Dijo la H.C.: *“Con todo respeto, la H.C. pidió a la Mesa Directiva, que el funcionario que no cumpla con estos artículos del Reglamento y crea que entregando tarde lo vamos a escuchar al otro día, está interpretando mal la norma. Por consiguiente pido, que se publique en la página web del Concejo el día que haya un control político y el funcionario no cumplió con los Artículos, para que la opinión pública sepa que no es que el Concejo se haya dormido con un debate de control político, sino que el funcionario ya empezó con la mañana y cree que esto es mañoso aquí y entonces manda tarde, o no manda la respuesta.*

*Como Concejal de Cali, estoy sorprendida y cada día aumenta mi asombro de ver cómo al Secretario de Tránsito y Transporte NELSON RINCÓN LAVERDE le quedó grande el tema de la movilidad. Se hizo un entorno de espectáculo que ante el caos de la movilidad de Cali había que traer un representante de la institución de la Policía, porque los civiles les quedaba grande el tema de movilidad.*

*Y hoy a 35 días del gobierno ARMITAGE, si a mí me lo preguntaran hoy, a esta hora 25 para las 11 yo diría: El Alcalde ARMITAGE va perdiendo los 35 días por movilidad.*

*Y se están burlando de la ciudad de Cali; primero hicieron el escándalo de que llegaba la revelación del Señor de los Milagros a dirigir la movilidad en Cali; luego, que todos los funcionarios que venían de la anterior Administración eran bandidos y había que barrerlos; tres, no sé cuantos han traído ahora si de Bogotá, de Cali, o de ICESI, o de Harvard no sé de dónde los habrán traído. Pero hoy me veo en la obligación de dejar la siguiente constancia, que para ser concreta la voy a leer y se la voy a pasar al Sr. Secretario”.*

Al respecto, la H.C. se permitió presentar una constancia.

**NOTA:** A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA CONSTANCIA LEÍDA Y PRESENTADA POR LA H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ.





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1-026  
VIERNES 05 DE FEBRERO DE 2016  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8/11

### **CONSTANCIA EN EL ACTA**

*A 35 días del gobierno ARMITAGE, la ciudad en materia de movilidad y seguridad vial continúa a la deriva y la gestión del Coronel de Tránsito no arranca. Después de 3 citaciones al Concejo Municipal las cuales han sido pospuestas sin razón aparente por el Secretario de Tránsito, se denota que no hay interés ni respeto por la Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali, ni respeto por los Concejales, ya que ni siquiera el Sr. Coronel ha enviado las respuestas a los cuestionarios remitidos para el debate, violando fríamente toda la normatividad y evadiendo la responsabilidad propia de su cargo.*

*La ciudad no tiene un Secretario de Tránsito que gestione, que solucione y que responda por las funciones propias de su cargo y no da cara al debate político y de control. Puntos concretos:*

- 1. Hoy no se ha solucionado el problema de semaforización, reparación y mantenimiento y es un caos transitar. Los invito a que a las 6 de la tarde y 1 minuto transiten por el sur para que vean cómo los pocos escoltas que han dejado en el día dicen chao... nos vamos, y eso queda a la deriva de cualquier ciudadano que quiera con la manito recoger monedas y ayudar al tráfico.*
- 2. No hay ni siquiera claridad sobre el ingreso de agentes de tránsito después de haberse desvirtuado jurídicamente el ingreso de 400 policías, lo cual era ilegal y no se toman decisiones para la incorporación de agentes de tránsito azules, dejando la ciudad desprotegida en seguridad vial y sometida al desorden.*
- 3. No hay quien responda por las soluciones que se deben brindar en todas las áreas de la Secretaría de Tránsito, lo cual inclusive afecta las finanzas públicas del Municipio por recaudo; por tal razón, se debe promover de manera inmediata una moción al Sr. Secretario de Tránsito, todavía no digo la moción de censura esperando a que él reaccione de aquí a la semana entrante y le dé la cara al Concejo.*

*Sr. Secretario de Tránsito, llamé a pedir una cita con usted, pero como yo soy así, yo tengo una tolerancia, un aguante, pero cuando me empieza a oler a "mamada de gallo" y a mentira, y a mentira, y a mentira, hago lo que estoy haciendo hoy.*

*Mandé a pedir esa cita con el Secretario de Tránsito y me mandó a decir que me tranquilizara que él me iba a invitar al Hotel Intercontinental a tomarme un café. Le respondo Sr. Secretario de Tránsito, lo invito a que venga a la plenaria a cumplir las convocatorias que se le hacen porque un funcionario está en libertad de reunirse privadamente con cada Concejal, pero antes debe cumplir con el deber, dar la cara a la Ciudad, no mentir y no hacer quedar mal al Alcalde ARMITAGE, porque lo está haciendo quedar mal a él en el tema de movilidad. O le decimos la verdad a Cali, desde aquí, desde la plenaria, desde el Concejo, decirle la verdad a Cali en materia de movilidad, de tal manera que si se le pregunta al Alcalde ARMITAGE, él diga: sí, yo estoy de acuerdo con lo que está diciendo el Secretario de Tránsito.*

*Con respeto, con consideración, pero no con admiración, Sr. Secretario, cumpla con el deber, cumpla con Cali, si usted ve que esto es muy grande para usted, dígaselo al Alcalde, salga por la puerta grande, presente renuncia.*

-Gracias Sra. Presidenta-

**H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE:** Al igual que su antecesora, el H.C. muestra su inconformidad ante la evasión del Secretario de Tránsito a la citación del 28 de enero que se postergó para el 5 de febrero. La excusa que él da es que llegó tarde la respuesta al cuestionario y por tal motivo no asistirá. Ante los graves





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

problemas en la movilidad, pidió el H.C. que el Secretario de Tránsito le dé la cara al Concejo de Cali y explique cómo va a sacar adelante este problema del tránsito en la ciudad.

**H.C. JUAN PABLO ROJAS SUAREZ:** El H.C. igualmente muestra su preocupación por el manto de duda que deja el Secretario de Tránsito acerca del manejo de la Secretaría.

El H.C. se permitió leer unas de las preguntas al cuestionario que hizo en la Comisión y las respuestas del Sr. Secretario.

Pregunta:

*Informe sobre adquisición de cámaras de foto multas, indicando qué entidad las vendió y cantidad adquirida.*

### Respuesta del Secretario de Tránsito:

Me permito informar que el 10 de septiembre de 1999 se suscribió un convenio interadministrativo entre el Municipio de Santiago de Cali, Secretaría de Tránsito y Transporte y el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle. Es un convenio mediante el cual, de conformidad con lo establecido en el Artículo 211 de la Constitución Política y la Ley 489 de 1998, el Municipio delega al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle-CDA las siguientes facultades:

- a. Registro automotor.
- b. Registro de conductores.
- c. Registro de infractores.
- d. Registro de vehículos de transporte público.
- e. Registro de tarjetas de operación.
- f. La gestión de los procedimientos y administración correspondiente a comparendos, informes y multas por infracciones a las normas de Tránsito y Transporte.

Añadió el H.C. “*que no le entregó el informe de cuántas cámaras de foto multas se encuentran en la ciudad de Santiago de Cali, porque da a entender que no le corresponde a la Secretaría de Tránsito.*”

### Respuesta del Secretario de Tránsito:

Las multas en el 2012 fueron 230 mil 878, de foto multas fueron 98 mil. Paulatinamente fueron creciendo, terminaron siendo 648 mil 577 foto multas y manuales fueron: 497 mil 968, para un total de 1 millón 146 mil 545 multas en el último cuatrienio.

**Recaudo.** En el último cuatrienio por infracciones de tránsito se recaudaron 123 mil millones 432.198 pesos. Dentro de los cuales, por un convenio administrativo, al CDA le corresponde el 34% que son 41 mil 966 millones de pesos.





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Finalizó diciendo el H.C.: *“Es muy preocupante, donde la Secretaría de Tránsito le está entregando al CDA prácticamente todo.*

*Vamos a citar al Secretario de Tránsito la próxima semana para que nos rinda un informe sobre esto. 41 mil 966 millones en los últimos cuatro años se llevó el CDA por la operación de la Secretaría de Tránsito”.*

**H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN:** Opinó la H.C., que antes o paralelo a la citación al Secretario de Tránsito hay una citación de mayor urgencia, que es la del Centro de Diagnóstico Automotor –ACDA, porque manejan recursos nuestros y el negocio está en el Centro de Diagnóstico.

La H.C. está de acuerdo en que se revise inmediatamente el convenio administrativo con el Centro de Diagnóstico Automotor.

Finalizó diciendo la H.C.: *“El Dr. PINILLA nos espera abajo... Vamos a tardar un cuarto de hora aproximadamente para tocar un tema de algunos traumatismos administrativos que estamos sufriendo todos y nuestros equipos de trabajo, los contratistas, etc., una cosa interna del Concejo”...* Concedió una interpelación al Concejal Albeiro Echeverry.

**H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE:** El H.C. manifestó su preocupación porque a la fecha los Honorables Concejales no han recibido las credenciales. Aprovechó también para coadyuvar la proposición presentada por la Concejala Alexandra y pedirle que la ponga en consideración.

**H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ:** El H.C. pidió al Secretario General que le informe acerca de las respuestas dadas por el Secretario de Tránsito a las proposiciones de las citaciones.

**EL SECRETARIO:** Confirmó el Sr. Secretario que el día de ayer a las (4:11) de la tarde, llegó a Ventanilla Única las respuestas a las proposiciones: 01, 013, 019 y en estos días envió la 017 (carretilleros); faltan las proposiciones: 06 (empalme) y la 027 (del H.C. Carvajal).

Aclaró el Sr. Secretario que su misión es enviarles a los Secretarios la citación y el cuestionario correspondiente. Ellos como Secretarios deben enviar la información correspondiente.

En la citación de cada Secretario se le manda a decir que a la plenaria debe asistir con saco y corbata, que debe estar puntual a la hora citada, que cuántas copias deben enviar, que con qué tiempo de anticipación debe mandar la información.

**H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ:** Insistió el H.C. que él no ha recibido la información que dijo el Sr. Secretario que llegó a la Ventanilla Única. Una vez despejada su duda, dijo el H.C. que coadyuva la nueva citación al Sr. Secretario reiterándole el tema del incumplimiento y a la preocupación que les asiste a todos.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

**LA PRESIDENTA:** Continúa la discusión de la proposición presentada..., anuncio que se va a cerrarse..., queda cerrada... ¿La aprueba la plenaria?

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobada la proposición, Sra. Presidenta.

### INTERVINIERON LOS HONORABLES CONCEJALES:

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO.  
H.C. ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO.  
H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ.  
H.C. OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE.  
H.C. JUAN PABLO ROJAS SUÁREZ.  
H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN.  
H.C. HORACIO NELSON CARVAJAL HERNÁNDEZ.

**LA PRESIDENTA:** Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:30 de la mañana.

#### Nota:

*Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.*

**CARLOS HERNANDO PINILLA MALO  
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL**

**ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO  
PRESIDENTA (E)**

#### **NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2016, ACTA N°21.2.1.1-\_\_\_\_\_.

**HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL**

